



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de junio de 2021

Oficio AMC-OFI-0075139-2021

Señora
SARA VILLARREAL MARTINEZ
Email: caribcar@hotmail.com
Cartagena

Asunto: Determinar si el predio con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra sobre suelo Urbano o Rural. Radicado EXT-AMC-21-0047522.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, Además, de lo observado en el PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO PFG 5A de 5, que hace parte integral del POT, se notifica que el predio relacionado en su petición con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra localizado sobre SUELO SUBURBANO.

A continuación, el POT en su artículo 56 nos dice: **"DEL SUELO SUBURBANO DEL DISTRITO. Constituyen suelo suburbano del distrito las áreas ubicadas dentro de su suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.**

Hacen parte de este suelo los siguientes territorios localizados en el Plano de Clasificación del Suelo de Territorio distrital No. PFG 5/5:

- 1. Las islas de Tierrabomba, Barú, archipiélago de San Bernardo e Islas del Rosario y en general, todas aquellas islas localizadas en la Bahía de Cartagena y la Ciénaga de la Virgen.*
- 2. La Zona Norte del Distrito, delimitada en el Plano de Clasificación del suelo."*

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: Henry Porto Berrío - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos - Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Determinar si el predio con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra sobre suelo Urbano o Rural. Radicado EXT-AMC-21-0047522.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 07/07/2021 15:12

Para: caribcar@hotmail.com <caribcar@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (425 KB)

AMC-OFI-0075139-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0047522.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0075139-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada **únicamente** para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.